Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2018, como asunto urgente 12, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE PROMOCIÓN TURISTICA 'JEREZ EN OTOÑO' MEDIOS DIGITALES, 2018

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo segundo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Alcaldía-Presidencia (Turismo), por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación del **Promoción Turística "JEREZ EN OTOÑO" en medios digitales 2018,** por importe de **17.908,00 euros,** mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto consignado en la partida 22/43210/226.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS (17.908,00 €)**.

Tercero.- Adjudicar la **Promoción Turística "JEREZ EN OTOÑO" en medios digitales 2018,** a la entidad mercantil **Grupo FEDERICO JOLY y Cía., S.L.** con C.I.F. n.º B-11000221, por un importe de **TRES MIL SETECIENTOS EUROS (3.700,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (4.477,00 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Cuarto.- Adjudicar la **Promoción Turística "JEREZ EN OTOÑO" en medios digitales 2018,** a la entidad mercantil **PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.** con C.I.F. n.º A-11627395, por un importe de **TRES MIL SETECIENTOS EUROS (3.700,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (4.477,00 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Quinto.- Adjudicar la **Promoción Turística "JEREZ EN OTOÑO" en medios digitales 2018,** a la entidad mercantil **RADIO JEREZ, S.L.,** con C.I.F. n.º B-11604402, por un importe de **TRES MIL SETECIENTOS EUROS (3.700,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (4.477,00 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Ayuntamiento de Jerez | Código Cifrado de Verificación: PY1GS8F160X1E45 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local | FECHA | 15/10/2018
PY1GS8F160X1E45

Sexto.- Adjudicar la **Promoción Turística "JEREZ EN OTOÑO" en medios digitales 2018,** a la entidad mercantil **COMUNICASUR MEDIA, S.L.,** con C.I.F. n.º B-11923307, por un importe de **TRES MIL SETECIENTOS EUROS (3.700,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (4.477,00 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Proyectos, Inversiones y Turismo; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: PY1GS8F160X1E45 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local | FECHA | 15/10/2018
PY1GS8F160X1E45